

Proyecto:	Estudio de Impacto Ambiental Detallado del Proyecto Centrales Hidroeléctricas Lluclla y Lluta.
Titular:	Inland Energy S.A.C.
Consultora:	LQ A – Consultoría y Proyectos Ambientales S.A.C.
Ubicación:	Distritos de Lluta y Santa Isabel de Sigwas, provincias de Caylloma y Arequipa, departamento de Arequipa.
Descripción:	El proyecto propone la construcción y ejecución de las centrales hidroeléctricas Lluclla y Lluta, utilizando para ello las aguas trasvasadas de la cuenca del río Colca a la cuenca de la quebrada Huasamayo, con fines de irrigación del Proyecto Especial Majes Sigwas. Dichas centrales tendrán una potencia instalada de 288 MW y 156 MW, respectivamente. Asimismo, se contempla la construcción de la línea de transmisión de 500 kV y la subestación Nuevo Sigwas.
Estado:	Finalizado. El Senace otorgó mediante Resolución Directoral N° 117-2019-SENACE-PE/DEAR la Certificación Ambiental al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Centrales Hidroeléctricas Lluclla y Lluta, de acuerdo al informe N° 587-2019-SENACE-PE/DEAR



Antes de la elaboración del EIA

- ▶ El 25 de septiembre de 2017, el titular presentó al Senace la solicitud de clasificación del Proyecto “Centrales Hidroeléctricas Lluclla y Lluta”, así como los Términos de Referencia (en adelante TdR) y el Plan de Participación Ciudadana (en adelante PPC).
- ▶ El 27 de septiembre de 2017, el Senace remitió a la Dirección de Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua (en adelante, ANA) copia de la solicitud de clasificación y de los TdR comunes para la opinión correspondiente. El 20 de octubre del mismo año, la ANA emitió opinión favorable con recomendaciones a los TdR a ser consideradas en el instrumento de gestión ambiental a presentarse.
- ▶ El 24 de octubre de 2017, el Senace emitió el informe de observaciones respecto de la solicitud de clasificación del proyecto. Dichas observaciones fueron subsanadas por el titular el 15 de noviembre del mismo año.
- ▶ El 1 de diciembre de 2017, el Senace ratificó la propuesta de clasificación del proyecto “Centrales Hidroeléctricas Lluclla y Lluta”, en la categoría III – Estudio de Impacto Ambiental Detallado, aprobando además los Términos de Referencia y el Plan de Participación Ciudadana para su elaboración y evaluación.
- ▶ El 25 y 26 de enero de 2018, se realizaron los talleres participativos en los centros poblados de Lluclla y San Pedro de Querque, respectivamente, con la asistencia de 118 participantes.

Durante la elaboración del EIA

- ▶ El 5 de febrero de 2018, el titular presentó al Senace la comunicación de inicio de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Detallado del Proyecto “Centrales Hidroeléctricas Lluclla y Lluta” (en adelante EIA) y el Plan de Trabajo.
- ▶ El 14 y 16 de marzo de 2018, el Senace realizó la avanzada social y el acompañamiento a la elaboración de la línea base social.
- ▶ El 16 de abril de 2018, el titular presentó información complementaria al plan de trabajo.
- ▶ El 2 de mayo de 2018, el Senace realizó el acompañamiento en campo para la supervisión del levantamiento de información de la línea base ambiental.
- ▶ El 4 y 5 de junio de 2018, se realizaron los talleres participativos en los centros poblados de Lluclla y San Pedro de Querque, respectivamente, con la asistencia de 120 participantes.

Durante la evaluación del EIA

- ▶ El 22 de agosto de 2018, el titular presentó al Senace la solicitud de evaluación del EIA del Proyecto Centrales Hidroeléctricas Lluclla y Lluta. El mismo que fue admitido a evaluación el 26 de setiembre, luego de que el titular absolviera las observaciones realizadas por el Senace. Asimismo, se dio conformidad al Resumen Ejecutivo y el estudio fue remitido a las autoridades opinantes (ANA y Minagri) para su opinión técnica.
- ▶ En el marco del Plan de Participación Ciudadana, se desarrolló el 5 y 6 de noviembre de 2018, los talleres participativos en los centros poblados de Lluclla y San Pedro de Querque respectivamente, con la asistencia de 117 participantes. Asimismo, el 15 de noviembre, se realizó la audiencia pública en el Centro Poblado de Luclla con la asistencia de 55 participantes. La audiencia en el Centro Poblado de San Pedro de Querque fue suspendida, realizándose el 22 de diciembre, con la asistencia de 80 participantes. El titular, también desarrolló mecanismos complementarios de participación ciudadana durante esta etapa.
- ▶ El 31 de enero de 2019, el Senace remitió al titular el Informe técnico con cien (100) observaciones al proyecto de las cuales 11 fueron del Minagri y 8 de la ANA.
- ▶ El 15 de marzo de 2019, el titular remitió al Senace el levantamiento de observaciones formuladas al EIA del proyecto. Durante el proceso de evaluación el titular presentó hasta en seis oportunidades información complementaria para la subsanación de las observaciones persistentes, principalmente a las identificadas por la ANA en su informe técnico del 16 de abril de 2019. (ver línea de tiempo) .
- ▶ El 2 de mayo y el 10 de julio de 2019, el MINAGRI y la ANA, respectivamente, emitieron su informe técnico final con opinión favorable al EIA del proyecto.
- ▶ El 16 de julio de 2019, el Senace otorgó mediante Resolución Directoral N° 117-2019-SENACE-PE/DEAR la Certificación Ambiental al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Centrales Hidroeléctricas Lluclla y Lluta, de acuerdo al informe N° 587-2019-SENACE-PE/DEAR.
- ▶ Todos los compromisos asumidos en el instrumento de gestión ambiental serán fiscalizables por el OEFA.